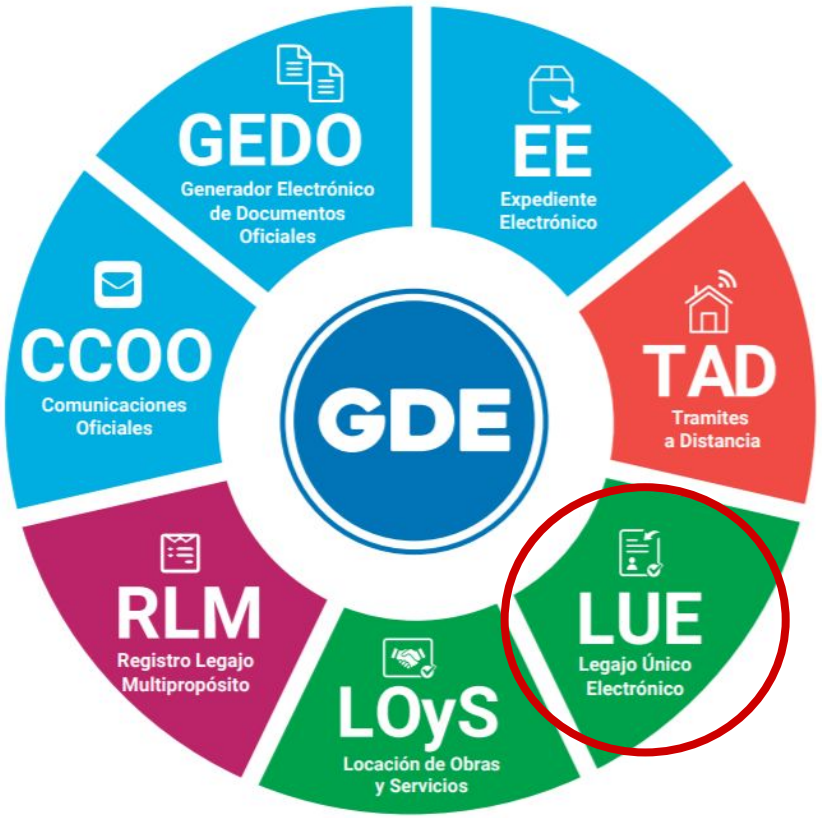
GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

Solicitud de Licencias mediante FSOLI



GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA



- **Comunicaciones oficiales (CCOO)**
- **Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO)**
- **Expediente electrónico (EE)**
- **Legajo Único Electrónico (LUE)**

  Permite la creación, registro y archivo digitales de los legajos de los agentes provinciales.

LEGAJO ÚNICO ELECTRÓNICO

¿Quién tiene acceso a LUE?

- Las reparticiones que administran legajos. En este caso, Dirección General de Personal.
- Todo agente con usuario GDE y legajo puede **ver** su propio legajo (debo habilitar el acceso desde EU).

El legajo está vinculado a la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) definida en el perfil de usuario GDE.

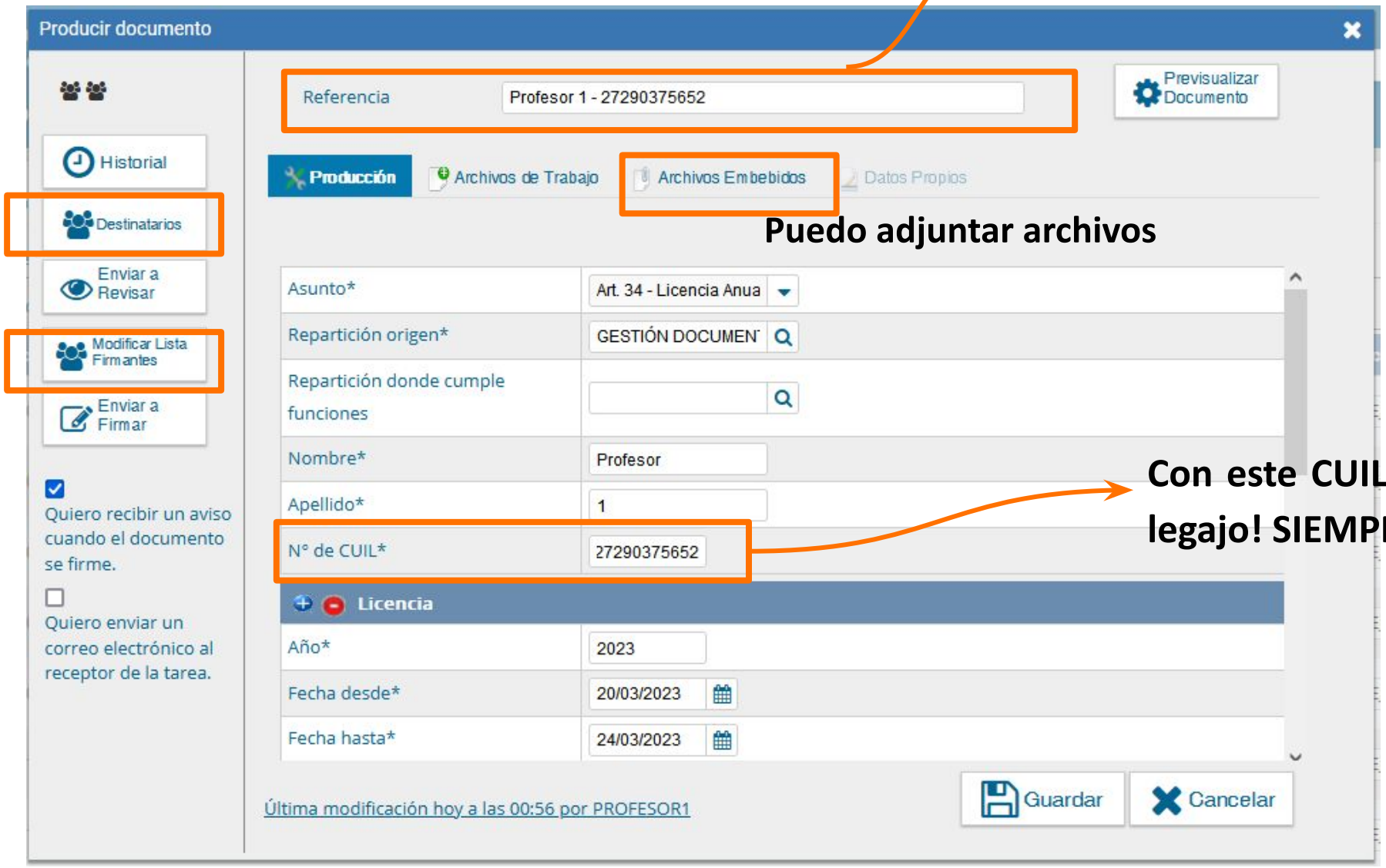
LICENCIAS EN LUE

LUE permite la gestión de licencias en combinación con el módulo GEDO:

1. Agente o RRHH de la repartición genera la solicitud de licencia con un documento GEDO específico: FSOLI
2. Una vez firmada, esta solicitud se asocia automáticamente al legajo del agente solicitante en base a su CUIL.
3. La Dirección de Personal recibe las licencias en el módulo LUE y puede aprobarlas o rechazar. En ambos casos queda asentado en el legajo.

FSOLI

Nombre completo y CUIL



Con este CUIL se vincula al legajo! SIEMPRE VERIFICAR

FSOLI (2)

¿Quién genera el FSOLI?

1. El propio agente que solicita la licencia.
2. Un agente de RRHH de mi repartición, en caso de empleados que no poseen usuario GDE debido a sus tareas.

Además, RRHH de cada repartición dará asistencia en la confección del FSOLI y en la indicación de los códigos de licencia a utilizar, documentación obligatoria a adjuntar, etc. ***Nexo entre agentes solicitantes y Dir. Gral. de Personal.***

LICENCIAS POR FSOLI

¿Qué licencias van por FSOLI?

- Toda licencia que se solicitaba por formulario o nota.
- Toda licencia que se solicitaba a través de expediente (como las licencias sin goce/licencias gremiales, etc) se seguirá realizando de esta forma y cuando se cuente con la Resolución/Disposición de aprobación, se debe generar el correspondiente formulario GEDO FSOLI.
- Licencias médicas **NO** entran por FSOLI.

INSTRUCTIVOS

Instructivo de solicitud de licencias disponible en la wiki:

https://wikigde.sde.gob.ar/

Ante dudas de procedimiento consultar con Dirección General de Personal.



VAMOS AL GDE!

https://cas.complejojfi.gob.ar/acceso/login/